

156-EPC-LAESPERANZA -AJUR-

Guaduas, Cundinamarca 15 de septiembre del 2020

INPEC 15-09-2020 14:47
Al Contestar Cite Este Nro: 2020EE0136849 Fol9 Anexo FA/0
ORIGEN: 1567-JURIDICA / MONICA LILIANA MONTENEGRO CHAVARRO
DESTINO: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA BOGOTÁ
ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA: PPL HENAO BOLÍVAR JUAN OLIVER
OBS: ACCIÓN DE TUTELA: PPL HENAO BOLÍVAR JUAN OLIVER

2020EE0136849

Señor (a)
JUEZ(A) DE TUTELA
Corte Suprema De Justicia
Calle 12 n. 7- 65
BOGOTÁ D.C

Asunto: ENVIO DOCUMENTO PPL POR COMPETENCIA

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito remitir a su despacho la siguiente documentación

HENAO BOLIVAR JUAN OLIVER CAUSIL ESPITIA CARLOS MARIO	TUTELA
--	--------

Anexo: NUEVE (9) Folios

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

TC® ELMER FERNANDEZ VELASCO

Director Establecimiento Penitenciario La Esperanza de Guaduas



FUNDACIÓN SINERGIA DE CORAZÓN

Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com

NIT 901008046-3

"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"

Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca

Calle 32# 29 b 18 Cali Valle

Tel: 3137829310

609

P. 1

Guaduas Cundinamarca, Septiembre 07 de 2020

Señor(a)

JUEZ(A) DE TUTELA

Sala de Tutelas

*Corte Suprema de Justicia

Calle 12 No. 7-65

Bogotá D.C.

Correo: notificacionestutelacivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Ref. Acción de Tutela, Art. 86 C.N.

Accionantes: **FUNDACIÓN SINERGIA DE CORAZÓN Y OTRO**

Accionados: **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE**

QUIBDÓ - CHOCÓ Y OTROS.

Proceso Penal 1º: CUI 27261-6100-640-2012-80117

Proceso Penal 2º: CUI 27361-61-00000-2018-00003

Honorable Señor(a) Magistrado(a).

Yo, **JUAN OLIVER HENAO BOLÍVAR**, persona natural, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, **Defensor de los Derechos Humanos¹ Voluntario** en la Fundación *Sinergia de Corazón*, con NIT. 901008046-3, actualmente recluido en el patio No. 1 del Establecimiento Penitenciario y Carcelario "La Esperanza" de Guaduas Cundinamarca, y en Defensa de los Derechos Humanos del señor **CARLOS MARIO CAUSIL ESPITIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.439.927 de Chigorodó Antioquia, quien también se halla recluido en el patio No. 1 del EPC "La Esperanza" de Guaduas Cundinamarca, me dirijo de manera respetuosa a su H. Despacho con

¹ Esta labor la venía desempeñando autónomamente desde el año 2015, con base en la Resolución 53/144 de 1998, (*Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Defender, Promover y Divulgar los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos*) de las Naciones Unidas; no obstante, desde julio 1º del año en curso, me vinculé voluntariamente a la ONG *Sinergia de Corazón*, de la cual mi compañera sentimental y *esposa natural*, la Dra. Leidy Geovana Rojas Cabrera es responsable en el municipio de Popayán Cauca, y bajo cuya responsabilidad ejerzo mi labor como *Defensor de los Derechos Humanos*. (Cfr. Anexo 01-02).



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON

Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com

NIT 901008046-3

"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"

Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca

Calle 32# 29 b 18 Cali Valle

Tel: 3137829310

el fin de solicitar el Amparo Constitucional de Tutela, contemplado en el Art. 86 de la Constitución Nacional, como en los Decretos 2591 y 1382 de 1991 y 2000, respectivamente, toda vez que consideramos vulnerados sus Derechos Fundamentales al Debido Proceso, *Non Bis In Idem*, Confianza Legítima y Seguridad Jurídica, como consecuencia de las acciones y omisiones del **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE QUIBDÓ Y LA FISCALÍA 106 ESPECIALIZADA DE QUIBDÓ CHOCÓ**, de conformidad con los hechos y consideraciones que referimos a continuación.

1- HECHOS

- 1.1. El día 22 de noviembre del año 2018 el señor *Causil Espitia* fue condenado por el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CONOCIMIENTO DE QUIBDÓ CHOCÓ**, a la pena principal de **DOSCIENTOS DIEZ (210) MESES DE PRISIÓN**, por haber sido hallado culpable del delito de **Homicidio Simple**², hechos cometidos el día 22 de julio de 2012.
- 1.2. Sin embargo, en el transcurso de esta anualidad, el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE QUIBDÓ CHOCÓ**, condenó una vez más al señor Carlo Mario Causil Espitia a la pena principal de **DIECISÉIS (16) AÑOS DE PRISIÓN**, por el injusto de **Secuestro Simple Agravado**³, por los mismos hechos cometidos el día 22 de julio de 2012, y por los cuales ya había sido condenado en la referida Sentencia del 22 de noviembre de 2018, por el delito de *Homicidio Simple*.
- 1.3. Teniendo en cuenta los anteriores hechos, el referido señor Causil Espitia buscó nuestra ayuda y asesoría, pues, de

² Proceso Penal CUI: 27261-6100-640-2012-80117.

³ Proceso Penal CUI: 27361-61-00000-2018-00003.



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON

Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com

NIT 901008046-3

"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"

Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca

Calle 32# 29 b 18 Cali Valle

Tel: 3137829310

alguna forma, sentía que no era justo que se le condenará una vez más por hechos que ya habían sido reprochados mediante sentencia en firme. No obstante, el susodicho nos indicó que, por desconocimiento y aconsejado por su abogado defensor, aceptó la nueva imputación hecha por la Fiscalía 106 Especializada de Quibdó -Chocó, en la cual se le imputó el delito de *Secuestro Simple Agravado*, ya que, según lo indicado por el referido, le *prometieron* que "*le iban a colaborar*" dejándole la pena lo más baja posible. Por tales razones, le aconsejamos que antes de emprender cualquier tipo de acción, sería mejor aguardar el desenlace de dicho proceso judicial, toda vez que era muy posible que el *Ad Quem* echase de ver la flagrante violación Constitucional que representa el tal proceso; mas, pese a que a la fecha han pasado varios meses, el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL CIRCUITO JUDICIAL DE QUIBDÓ - CHOCÓ**, no ha hecho pronunciamiento alguno sobre el tema *Sub Judice*.

- 1.4. Tales circunstancias han generado en el señor Causil Espitia aporías sobre su situación judicial, toda vez que, de no ser por la nueva condena a la que ha sido sometido, cumpliría ya con todos los requisitos de Ley para hacerse acreedor del subrogado penal de Libertad Condicional contemplado en el Art. 64 del C.P., teniendo presente que el susodicho ha pasado ya una larga temporada en prisión, lo cual ha sido más que suficiente para que éste haya rediseñado su conducta, resocializándose y elaborando un *Proyecto de Vida* en pro, no sólo suyo y de su familia, sino también de su comunidad.

2- CONSIDERACIONES DE DERECHO

2.1. Justificación de Intervención



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON

Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com

NIT 901008046-3

"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"

Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca

Calle 32# 29 b 18 Cali Valle

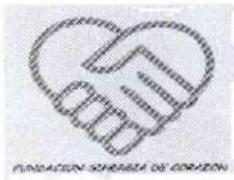
Tel: 3137829310

La Fundación *Sinergia de Corazón* tiene como *Misión* principal la "*Defensa de los Derechos de personas en condiciones de discapacidad*", al igual que la *Defensa de los Derechos de todas las personas en condiciones de vulnerabilidad*; bajo estas premisas, y con el visto bueno de las responsables de esta ONG, el suscrito señor Henao Bolívar emprende la Defensa de los Derechos Humanos de estas personas referidas, entre las cuales se hallan las personas privadas de la libertad, teniendo presente que, como lo ha reconocido la H. Corte Constitucional, las personas privadas de la libertad (en adelante PPL) son personas en *condiciones de debilidad manifiesta*⁴, puesto que se hallan en una situación de *especial sujeción* ante el poder coercitivo del Estado⁵; esto, sumado a los altos índices de violaciones sistemáticas y generalizadas de los Derechos Humanos en los centros de reclusión del orden nacional, como a la poca cobertura del Estado y sus Organismos de Control para vigilar la garantía del cumplimiento de la Constitución y los instrumentos de protección de los Derechos Humanos al interior de los centros penitenciarios del país, da lugar para que esta ONG, en ejercicio de su *Misión*, derechos y deberes legales, intervenga de manera directa a favor del señor Causil Espitia.

Ahora bien, puesto que, como es menester reconocer, la facultad de interpretar las normas no es una capacidad de la cual, lamentablemente, dispongan todas las personas, y que, respecto a la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos es necesario que todas las personas que dispongamos de conocimientos sumarios o especializados, emprendamos acciones solidarias con el fin de que todos los miembros de la comunidad humana podamos gozar de un mínimo de garantías que nos permitan el ejercicio pleno de nuestros derechos humanos.

⁴ Cfr. Entre otras, las Sentencias T-153/1998, T-721/2010, T-388/2013 y T-762/2015, de la Corte Constitucional de Colombia.

⁵ Corte Constitucional, Sentencia T-448/2014, M.P. Dr. Mauricio González Cuervo; Expediente T-1625222 de septiembre 20 de 2007, M.P. Dr. Jaime Córdoba Triviño.



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON

Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com

NIT 901008046-3

"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"

Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca

Calle 32# 29 b 18 Cali Valle

Tel: 3137829310

Respecto al señor Causil Espitia, de la lectura de los hechos antes descritos puede evidenciarse a todas luces que su total desconocimiento de sus garantías y derechos fundamentales, lo llevaron a pactar un preacuerdo con la Fiscalía 106 Especializada de Quibdó Chocó, en la cual se le imputó una nueva tipificación punible por unos hechos que ya habían sido materia de sentencia condenatoria. Esto deja evidenciar que el señor Causil Espitia No cuenta con las capacidades y facultades necesarias para el ejercicio y defensa de sus derechos, y que de igual forma tampoco cuenta con el apoyo de una persona versada en la materia que emprenda la defensa de los mismos, puesto que, como antes se indicó, ya sea por inexperticia o por cualesquiera otra razón, su abogado de caso permitió que se le impusiera de nuevo una condena *contrario sensu* al Principio *Non Bis In Idem*.

Con base en estas consideraciones, y teniendo en cuenta que el susodicho buscó la ayuda de esta Fundación por medio de nuestro voluntario Henao Bolívar, está ONG encuentra que es necesaria su intervención, puesto que la materia de la denuncia tiene qué ver que nuestra Misión de Defensa de los Derechos Humanos.

2.2. Sobre el Principio *Non Bis In Idem* y el Caso En Concreto.

El Principio *Non Bis In Idem* está consagrado en el Inciso 4º del Art. 29 de nuestra Constitución Nacional y, como es bien sabido por esta H. Corporación, consagra el Derecho de *toda* persona *a no ser condenado dos (2) veces por los mismos hechos*. Como lo ha referido la jurisprudencia de esta Alta Corte, al igual que por la H. Corte Constitucional, el Principio de referencia no sólo garantiza ese derecho relativo a *La Cosa Juzgada*, sino que además garantiza la *seguridad jurídica* de todos los ciudadanos ante el poder coercitivo del Estado. Lo anterior quiere decir que, por poder represivo estatal, representado por la Rama Judicial del Poder Público, está sujeto a los límites Constitucionales y Legales, y pese a que tiene un amplio marco de



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON

Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com

NIT 901008046-3

"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"

Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca

Calle 32# 29 b 18 Cali Valle

Tel: 3137829310

discrecionalidad en la aplicación de esa facultad coercitiva, ésta en modo alguno debe soslayar la proporcionalidad, razonabilidad ni ser ajena a los Derechos Humanos que hacen parte del Bloque de Constitucionalidad.

Como lo indica el Art. 230 Superior, “*Los Jueces, es sus providencias, sólo están sometidos al imperio de Ley...*” Y, además de ello, como lo ha indicado en varias oportunidades la H. Corte Constitucional, “*los Jueces son los guardianes de la Constitución y los Derechos Humanos*”. Por consiguiente, frente al planteamiento de la *Seguridad Jurídica* como derecho objetivo estrechamente vinculado al Principio *Non Bis In Idem*, el quebrantamiento de este último desembocará inevitablemente en el quebrantamiento del primero, propiciando aporías frente a la sociedad respecto a la efectiva *administración de justicia* por parte del Estado.

Y es que, respecto a la *Seguridad Jurídica* de los/as ciudadanos/as, han sido los Derechos Humanos los que han sentado las bases fundamentales de una aplicabilidad de la Ley más justa, puesto que principios rectores como la Dignidad Humana y el reconocimiento del valor intrínseco e inalienable de la persona humana, han despojado de barreras discriminatorias e inicuas lo que concierne a la aplicación del Derecho y la administración de justicia. Lo anterior quiere decir que, ya no nos hallamos frente a una administración de justicia que favorece la *oligarquía*, sino una administración de justicia basada en principios democráticos y Constitucionales, y pese a todas las vicisitudes que implican los actos de corrupción que, en cierto modo no han dejado de permear el sistema, es posible avistar en todo caso que ahora sí es posible tener un poco más de seguridad jurídica.

Así pues, el Derecho a *no ser juzgado dos (2) veces por los mismos hechos* tiene muchos precedentes normativos y jurisprudenciales, los cuales parten del Derecho Internacional de los Derechos Humanos como instrumentos primarios de protección de los Derechos de todas



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON

Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com

NIT 901008046-3

"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"

Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca

Calle 32# 29 b 18 Cali Valle

Tel: 3137829310

las personas. Por ejemplo, tenemos el Art. 14.7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos el cual consagra que:

*"Nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un delito por el cual **haya sido ya condenado o absuelto por una sentencia en firme, de acuerdo con la Ley y el procedimiento penal de cada país**".*

En similar sentido, la Convención Americana sobre Derechos Humanos: Pacto de San José de Costa Rica, en su Art. 8.4 establece lo siguiente:

"El inculpado absuelto por una sentencia en firme no podrá ser sometido a juiciosa por los mismos hechos".

Paralelamente, el Art. 20 de la Ley 742 de 2002, "por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional", se establece la prohibición de la doble incriminación o de ser procesado y/o condenado dos (2) veces o más por los mismos hechos.

Tales preceptos no son ajenos a nuestro ordenamiento penal y procesal penal, puesto que lo vemos regulado en el Art. 8º del C.P. (L. 599/2000), que en su tenor precisa:

"A nadie se le podrá imponer más de una vez la misma conducta punible, cualquiera sea la denominación jurídica que se le dé o haya dado, salvo lo establecido en los instrumentos internacionales"
(Énfasis fuera del texto).

Y el C.P.P. (L. 906/2004), en su Art. 21, establece:

"La persona cuya situación jurídica haya sido definida por sentencia ejecutoriada o providencia que tenga la misma fuerza vinculante, no será sometida a nueva investigación o juzgamiento por los mismos hechos, salvo que la decisión haya sido obtenida mediante



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON
Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com
NIT 901008046-3
"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"
Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca
Calle 32# 29 b.18 Cali Valle
Tel: 3137829310

fraude o violencia, o en caso de violaciones a los derechos humanos o infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, que se establezcan mediante decisión de una instancia internacional de supervisión y control de Derechos Humanos, respecto de la cual el Estado colombiano ha aceptado formalmente la competencia" (Énfasis fuera del texto).

Además, y como ya lo hemos referido, las Altas Cortes colombianas en sus múltiples providencias han sentado los lineamientos y criterios que han de tenerse en cuenta frente al Principio *Non Bis In Idem*. Teniendo en cuenta que al respecto hay mucho de dónde escoger, pero lamentablemente el contexto donde se haya nuestro promotor de la presente acción (entiéndase el señor Juan Oliver Henao Bolívar), le cohíbe de muchas herramientas para el ejercicio de sus derechos y deberes como Defensor de Derechos Humanos, quiso elegir y hacer referencia a una de sus sentencias predilectas, esperando sea más que suficiente, por tratar ésta no sólo sobre el tema *Sub Júdice*, sino que para él tiene un trasfondo cargado de heroísmo y una inmensa fuerza de amor por la justicia y el Derecho. Se trata de la Sentencia SP-787-2019, Rad. N° 51319 de marzo 13 de 2019, de la H. Corte Suprema de Justicia, en la cual tuvo ponencia el respetado Magistrado Dr. Eyder Patiño Cabrera.

Esta Sentencia, como sabemos que ha de conocer el/la honorable Magistrado/a de Tutela, trata sobre el señor Juez **Rodrigo Rafael Meza Suarez**, ex Juez Promiscuo del Circuito de Aguachica (Cesar), quien en un momento determinado enfrentó un caso algo similar al que hoy nos ocupa: un hombre iba a ser condenado, o por lo menos esa era la intención de la Fiscalía, *dos (2) veces por los mismos hechos*; no obstante, el Caso cayó en manos de este heroico funcionario, quien desplegó todas las acciones que consideró necesarias, incluso a riesgo de su carrera, y aun de su libertad, con el sólo fin de hacer justicia. Obviamente, pasaron varios años para que se comprobará que este Juez



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON

Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com

NIT 901008046-3

"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"

Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca

Calle 32# 29 b 18 Cali Valle

Tel: 3137829310

no sólo obró correctamente, sino que además para que al fin esa justicia que él mismo sembró en ese caso, floreciera a su favor.

En esta oportunidad, el honorable Magistrado Dr. Eyder Patiño Cabrera hizo referencia al Principio *Non Bis In Idem*, lo cual me permito transcribir a continuación:

"51. La prerrogativa fundamental Non Bis In idem se ha entendido doctrinariamente en dos vertientes básicas:

i) Relativa a la cosa juzgada: para prohibir la repetición del (artículo 21 de L Ley 906 de 2004). Es un derecho del sindicado, que cumple la función de inhibidor procesal⁶.

Este mandato de abstención⁷ está consagrado en el artículo 29 inc. 4º de la Constitución Política, conforme con la cual el sindicado tiene derecho a no a no ser juzgado dos veces por los mismos hechos.⁸

ii) Las que se activan en distintos momentos de un proceso en curso, para impedir que de un mismo hecho deriven múltiples consecuencias negativas para el implicado.

52. Sobre este principio, la Corporación, en pronunciamiento CSJ SP, 14 de abr. 2010 (Radicado 35524); reiterado en CSJ AP4358-2014 (30 jul. 2014, radicado 43568), sentó estas directrices:

Doctrinal y jurisprudencialmente se tiene dicho que el principio non bis in idem envuelve tres presupuestos, a saber: identidad de sujeto,

⁶ CSJ, 18 Ene. 2001, Radicado 14190 y CSJ AP160, 17 Ene. 2018, Radicado 46621. (Nota del texto original).

⁷ Cfr., Entre otros, Art. 14-7 del P.I.D.C.P., Art. 8-4 de la C.A.D.H. y Art. 20 numis. 1 y 3 del Estatuto de Roma. (Nota en el texto original).

⁸ Concordancias: Artículo 8-4 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Artículo 14-7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículo 20 Estatuto de Roma, en sus numerales 1º y 3º. (Nota del texto original).



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON
Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com
NIT 901008046-3
"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"
Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca
Calle 32# 29 b 18 Cali Valle
Tel: 3137829310

identidad de objeto e identidad de causa⁹. La significación de estos elementos ha sido comentada por la Sala, así:

La identidad de la persona significa que el sujeto incriminado debe ser la misma persona física en dos procesos de la misma índole.

La identidad del objeto está construida por la del hecho respecto del cual se solicita la aplicación del correctivo penal. Se exige entonces la correspondencia en la especie fáctica de la conducta en dos procesos de igual naturaleza.

La identidad en la causa se refiere a que el motivo de la iniciación del proceso sea el mismo en ambos casos. (Énfasis fuera de texto).

53. *De igual manera, al precisar los eventos en los que se vulnera el Non bis in ídem, la Sala entiende que la determinación de la identidad del objeto y causa debe ser un estudio sobre los hechos atribuidos al acusado.*

Así se extracta, entre otras, de la providencia CSJ SP 26 mar. 2007 (radicado 24.629); reiterada en CSJ SP11897-2016 (24 ago. 2016, radicado 24.400):

- i) *Nadie puede ser juzgado o perseguido dos o más veces por el mismo hecho, por un mismo o diferente funcionario. Se le suele decir principio de prohibición de doble o múltiple incriminación.*
- ii) *De una misma no se pueden extractar dos o más consecuencias en contra del procesado o condenado. Se le conoce como prohibición de la doble o múltiple valoración.*

⁹ MAIER, Julio B. J. Derecho Procesal Penal. Tomo I. Fundamentos. Editores del Puerto: Buenos Aires, 2^a edición, 2^a reimpresión, 2002, página 603. (Nota del texto original).



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON

Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com

NIT 901008046-3

"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"

Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca

Calle 32# 29 b 18 Cali Valle

Tel: 3137829310

- iii) Ejecutoriada una sentencia dictada respecto de una persona, esta no puede ser juzgada de nuevo por el mismo hecho que dio lugar al primer fallo. Es, en estricto sentido, el principio de cosa juzgada.
- iv) Impuesta a una persona la sanción que le corresponda por la comisión de una conducta delictiva, después no se le puede someter a pena por ese mismo comportamiento. Este es el principio de prohibición de doble o múltiple punición.
- v) Nadie puede ser perseguido, investigado, juzgado ni sancionado pluralmente por un hecho que en estricto sentido es único. Se le denomina non bis in idem material. (Énfasis fuera del texto).

Por ende, no es viable, en términos Constitucionales, que una persona pueda ser doblemente procesable por los mismos hechos, en tanto que de una circunstancia fáctica no se pueden extractar dos o más consecuencias jurídicas idénticas en su contra." (Énfasis fuera del texto).

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, podemos evidenciar que el señor Causil Espitia ya había sido condenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Conocimiento de Quibdó Chocó, el dia 22 de noviembre de 2018, por el delito de Homicidio Simple, cometido en contra de la señora Estela Hurtado, el día 22 de julio del año 2012. No obstante, la Fiscalía 106 Especializada de ese circuito volvió a imputar cargos contra el susodicho, por los mismo hechos y basándose en las mismas pruebas por las cuales ya había sido sentenciado, sólo que esta vez bajo el injusto de Secuestro Simple. Y lo que resulta más desproporcionado aún, es que, además de dicha doble imputación, es que ésta prosperó y derivó en una nueva sentencia condenatoria.

De acuerdo con los hechos que nos han sido narrados por el señor Causil Espitia, de lo cual manifiesta existe constancia en los procesos contra él adelantados, puesto que, afirma, colaboró con la justicia en el



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON

Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com

NIT 901008046-3

"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"

Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca

Calle 32# 29 b 18 Cali Valle

Tel: 3137829310

esclarecimiento de la verdad de los hechos, el día en que estos acaecieron, el referido estaba involucrado en la organización criminal denominada “*Los Rastrojos*”; indica el susodicho que la señora *Estela Hurtado* tenía una relación sentimental con alias “*Coyote*”, quien para ese entonces era el comandante militar de las zonas del alto, medio y bajo Baudó Chocó; que el día de los hechos, alias *Coyote* le ordenó que llevará hasta el lugar donde éste se hallaba a la señora *Estela Hurtado*, donde posteriormente alias *Coyote* le segó la vida. De lo narrado por el señor *Causil Espitia* podemos deducir que, siendo que indica que así mismo confesó en el transcurso de sus procesos judiciales, éste en ningún momento ha negado su participación en tales hechos, que ya habían sido reprochados justamente mediante sentencia judicial y que, incluso, como consecuencia del desconocimiento de sus derechos y los lineamientos jurídicos que regulan el debido proceso, aceptó nuevamente otra imputación y otra condena por los mismos hechos.

Sin embargo, esta ONG, por medio del voluntario *Henao Bolívar*, en nuestra Misión de Defensa de los Derechos Humanos, y como consecuencia de la solicitud de ayuda del señor *Carlos Mario Causil Espitia*, nos cuesta ignorar que a todas luces se puede evidenciar una vulneración de los Derechos Fundamentales al Debido Proceso, *Non Bis In Idem*, Confianza Legítima y Seguridad Jurídica del susodicho, y por lo tanto elevamos ante esta H. Corte la presente petición de Acción de Tutela.

Además de lo anterior, vale la pena referir que casos como el presente NO son desconocidos por la Honorable Corte Suprema de Justicia, teniendo en cuenta que, mediante Sentencia con Radicado N° 38250 de septiembre 26 de 2012, en la cual tuvo ponencia el honorable Magistrado Dr. Luis Guillermo Salazar Otero, esta Corporación trató un caso en el cual se discutía dónde opera la configuración de algunos delitos y su conexidad, como lo son el *homicidio y terrorismo*, y *homicidio y secuestro*, entre otros aspectos. Lamentablemente no nos fue posible acceder a dicha sentencia, toda vez que la misma pareciera



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON

Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com

NIT 901008046-3

"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"

Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca

Calle 32# 29 b 18 Cali Valle

Tel: 3137829310

tener alguna restricción a la hora de consultarla por internet, pues sólo enseña el 30% de su contenido. Mas, el voluntario Henao Bolívar tiene un conocimiento referencial de la misma, donde se indicaba el *modus operandi* de algunos miembros de las AUC en el norte del país. Indicaba I referencia que en esta Providencia se discutió el caso en el que miembros de esa organización delictiva retenían a algunos miembros de la comunidad, para luego trasladarlos a otro lugar, donde posteriormente eran ejecutados. El asunto en cuestión era que si, una vez retenidos estos ciudadanos, y trasladados a otro sitio, configuraba o no la conducta punible de Secuestro. Según aquella reseña, la Honorable Corte Suprema de Justicia indicó que, *el delito de secuestro NO se configura cuando la persona es sustraída para darle muerte instantes después*.

Entonces, pues, si la reseña mencionada es fidedigna, en el caso presente no sólo de estarían violentando los aludidos Derechos al Debido Proceso, *Non Bis In Idem*, Confianza Legítima y Seguridad Jurídica del señor Carlos Mario Causil Espitia, sino que además el operador judicial que condenó nuevamente al susodicho por el delito de secuestro, olvidó que su deber era ceñirse a "...equidad, la jurisprudencia, los principios generales del derecho y la doctrina" ... (C.N. Art. 230 Inc. 2º). Ya sea por yerro o por inexperticia, este caso está a todas luces permeado de iniquidad, pues resulta más que desproporcionado que el pluricitado Causil Espitia se vea obligado a purgar dos condenas como consecuencia de un mismo hecho. Téngase en cuenta que, incluso, y como ya se refirió más arriba, a no ser por causa de esta última condena, el referido ya podría estar gozando de su beneficio de *Libertad Condicional*, o por lo menos de la *Prisión Domiciliaria*; lo anterior quiere decir que el mismo no sólo ha purgado ya la mayor parte de su condena inicial por esa conducta antijurídica, sino que además ha demostrado, mediante su estadía en prisión y de acuerdo con el *Tratamiento Penitenciario*, que ha aprovechado todo ese tiempo para resocializarse, corregir su anterior conducta y plantearse



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON

Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com

NIT 901008046-3

"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"

Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca

Calle 32# 29 b 18 Cali Valle

Tel: 3137829310

un proyecto de vida mediante el cual, según indica, desea prestar un servicio positivo y de calidad a su comunidad.

Para concluir, pues, no nos resta más que reiterar que, pese a que el señor Causil Espitia fue hallado culpable del injusto de Homicidio Simple en contra de la señora Estela Hurtado, y que en el momento que se encuentra justamente en la etapa final de esa condena, no es justo ni de acuerdo a Derecho, y por lo tanto desproporcionado que haya sido sometido a un nuevo proceso penal, el cual culminó en un nuevo reproche que acarreó más años de prisión, sin importar que **hayan sido los mismos hechos que ya habían sido reprochados en anterior condena**, los que condujeron a tomar tan inicua decisión.

Por tales consideraciones, esta ONG, por medio de su voluntariado de Defensa de los Derechos Humanos, presenta ante su H. Despacho las siguientes

3- PETICIONES CONCRETAS:

3.1 De la manera más respetuosa solicitamos a esta Alta Corte por favor **TUTELE** los Derechos Fundamentales al Debido Proceso, *Non Bis In Idem, Confianza Legítima y Seguridad Jurídica del señor CARLOS MARIO CAUSIL ESPITIA*, los cuales consideramos han sido conculcados por las acciones y omisiones del **TRIBUNAL SUPERIOR DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ, JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE QUIBDÓ Y LA FISCALÍA 106 ESPECIALIZADA DE QUIBDÓ - CHOCÓ**, los hechos y consideraciones reseñadas con anterioridad.

3.2. Como consecuencia de lo anterior, solicitamos a la H. Corte Suprema de Justicia por favor **REVOQUE** la Sentencia proferida por el referido **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE QUIBDÓ CHOCÓ**, con CUI 27361-61-00000-2018-00003, mediante la cual se condenó al señor



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON

Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com

NIT 901008046-3

"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"

Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca

Calle 32# 29 b 18 Cali Valle

Tel: 3137829310

CARLOS MARIO CAUSIL ESPITIA a la pena principal de **DIECISÉIS (16) AÑOS DE PRISIÓN**, por el injusto de **SECUESTRO SIMPLE AGRAVADO**, y por consiguiente el susodicho sea **ABSUELTO** de esta misma, como garantía a sus Derechos Fundamentales reclamados.

3.3. Por último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto-Ley 2591 de 1991, pedimos muy respetuosamente a su H. Despacho por favor **INSTE** a los operadores judiciales de quienes se derivó esta violación de los Derechos Humanos del señor Carlos Mario Causil Espitia, para que **NO** vuelvan a incurrir en conductas de igual naturaleza, que puedan afectar los Derechos Humanos de otras personas.

4- DECLARACIÓN JURAMENTADA

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Decreto-Ley 2591 de 1991, declaramos, bajo la gravedad de juramento, que la *Fundación Sinergia de Corazón* No ha interpuesto solicitud de Acción de Tutela en otra oportunidad por los mismos hechos y derechos referentes al multicitado señor Causil Espitia, al igual que no lo hacemos ante ninguna otra autoridad judicial que la presente.

5- PRUEBAS Y ANEXOS

5.1. Se anexa a la presente Acción Constitucional, copia del documento por medio del cual se vinculó formalmente al señor *Juan Oliver Henao Bolívar*, Defensor de Derechos Humanos hasta entonces autónomo, a la *Fundación Sinergia de Corazón*.

5.2. Los procesos judiciales de que trata este oficio, pueden ser hallados me durante los siguientes radicados, toda vez que el referido señor Causil Espitia No cuenta con copia de los mismos:



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON

Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com

NIT 901008046-3

"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"

Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca

Calle 32# 29 b 18 Cali Valle

Tel: 3137829310

- **CUI 27361-6100-640-2012-80117**
- **CUI 27361-61-00000-2018-00003**

No siendo otro el motivo de la presente, quedamos de antemano muy agradecidos(as) por su atención y comprensión, como a la espera de su pronta y oportuna respuesta, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del Art. 86 de la Constitución Nacional, como en el Art. 3º del Decreto-Ley 2591 de 1991.

Cordial Saludo.

Atentamente:

JUAN OLIVER HENAO BOLÍVAR

C.c. 1.112.103.733 de Andalucía (Valle del Cauca)

NUI. 743802 TD. 8599 Patio N° 1

EPC La Esperanza.

CARLOS MARIO CAUSIL ESPITIA

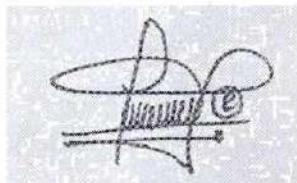
C.c. 8.439.927 de Chigorodó (Antioquia)

TD. 6019 Patio N° 1

EPC La Esperanza.



FUNDACION SINERGIA DE CORAZON
Sinergiadecorazonpopayan@gmail.com
NIT 901008046-3
"Somos como los dedos de la Mano distintos pero funcionales"
Dirección: Kra 6 # 11-40 Miranda Cauca
Calle 32# 29 b 18 Cali Valle
Tel: 3137829310



Transcribió, Revisó y Aprobó: Leidy G. Rojas C.
Psicóloga
TP. 140984
Gestora Fundación *Sinergia de Corazón Popayán*
NIT. 901008046-3
Notificaciones a: sinergiadecorazonpopayan@mail.com



Revisó y Aprobó: Johana Patricia Pérez Prado
Fisioterapeuta Especialista
TP. 763062
Representante Legal Fundación *Sinergia de Corazón*
Miranda Cauca
NIT. 901008046-3



Proyectó y Elaboró: Juan O. Henao B.
Defensor de Derechos Humanos
Voluntario *Sinergia de Corazón*
Res. 53/144/1998.

4-72		Motivos de Devolución	1	2	Desconocido	1	2	No Existe Número
1	2	Rehusado	1	2	No Reclamado			
1	2	Cerrado	1	2	No Contactado			
1	2	Dirección Errada	1	2	Fallecido	1	2	Apartado Clausurado
1	2	No Reside	1	2	Fuerza Mayor			

Fecha 1: DIA MES AÑO R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: Wilson Gacha Wilson Gacha
C.C. C.C.
Centro de Distribución: Centro de Distribución:
Observaciones: CERRADO X COVID 19 Observaciones: CERRADO X COVID 19

1024496025 1024496025

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9																											
Méjico Concesión de Correo																											
4-72		CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión:		RA279484855CO																					
Remitente		Centro Operativo: PO.MANIZALES		18/09/2020 09:00:08																							
Nombre/Razón Social: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC - INPEC - EP DIRECCIÓN: KM 3.5 VÍA CAMBAO - FINCA LA ESPERANZA NIT/C.C.T.: 800215546 Calle 12n # 7 - 65 PUERTO BOGOTÁ GUADUAS - CUNDINAMARCA Ciudad: GUADUAS, CUNDINAMARCA Departamento: CUNDINAMARCA Código Postal: RA279484855CO Envío		Referencia: Teléfono: Código Postal:		Causal Devoluciones:																							
Orden de servicio: 13717125		Ciudad: GUADUAS, CUNDINAMARCA Depto: CUNDINAMARCA Código Operativo: 1012850		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Nombre/Razón Social: SEÑOR(A) JUEZ(A) DE TUTELA / REMITE: OFICINA DE JURIDICA OF. 2020EE0136849 DIRECCIÓN: CALLE 12n # 7 - 65 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1024496025 Envío		Tel: Código Postal: Código Operativo: 1371000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																					
Valores		Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.500 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$6.500		Dice Contener: 21 SEP 2020		Causal Devoluciones:																					
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Destinatario		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS: No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR: No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR: Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe	N1 N2	No contactado	NS: No reside	FA	Fallecido	NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe	N1 N2	No contactado																									
NS: No reside	FA	Fallecido																									
NR: No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DR: Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																											
Remitente		Observaciones del cliente: CERRADO X COVID 19		<table border="1"> <tr> <td>RE: Rehusado</td> <td>SC</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE: No existe</td></tr></table>				RE: Rehusado	SC	Cerrado	NE: No existe																
RE: Rehusado	SC	Cerrado																									
NE: No existe																											